



DECRETO N° 2506 /

CHIGUAYANTE, 19 DIC. 2013

**VISTOS:**

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06 Agosto del 2013; Orden de Pedido Interno N° 5252 de fecha 11 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°207 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que solicita la Mantención de Camión Volkswagen BRRT 95-6; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 24 de Octubre de 2013 correspondiente al proveedor **ALEJANDRO MARTINEZ AMESTICA** Rut. **13.105.468-8**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con las especificaciones técnicas requeridas y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la Mantención de Camión Volkswagen BRRT 95-6, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátase la Mantención de Camión Volkswagen BRRT 95-6, al proveedor **ALEJANDRO MARTINEZ AMESTICA** Rut. **13.105.468-8**, por un monto total \$249.900.- (Doscientos cuarenta y nueve mil, novecientos pesos) IVA incluido, correspondiente a las Orden de pedido interno N° 5252 de fecha 11 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

3°. Destínese la Mantención de Camión Volkswagen BRRT 95-6, a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.06.002, Mantenimiento y Reparación de vehículos

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

Por orden del Sr. Alcalde:

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**SONIA SALDIAS VASQUEZ**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 19 DIC 2013 ... HORA... 15:30  
PROCEDENCIA... DAF.  
FIRMA... [Signature]

